

# La Crónica

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS  
DE HUESCA

PRECIOS DE SUSCRIPCION.	PROPIETARIO	ANUNCIOS.
Huesca: un mes, 1 peseta. Fuera: un trimestre, 3'50 (Pago adelantado.)	<b>MARIANO CASTANERA</b> <i>Redaccion y Administracion</i> 8, Sancho Abarca, 8.	Diez céntimos peseta linea Formas especiales, anun- cios de temporada y comu- nicados, precios convencio- nales.

## Sección Religiosa.

SANTOS DE MAÑANA.—San Valero, San Francisco de Sales y San Aquilino.  
CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro  
á las nueve y cuarto.  
La Hora Santa en San Vicente el Real de 4 y 1/2 á 5 y 1/2 de la tarde.  
CORTE DE MARÍA.—Visita á Nuestra Señora de la Esperanza en San Lorenzo,  
San Pedro y Hospital.

## IMPORTANTE MOZÁRABES, 19, TIENDA, (ANTES ALPARGÁN) SE VENDE

Aceite de oliva puro, pero muy superior, á 0'95 pesetas litro. Cacahuets  
blanco superiores, á 7'50 pesetas los 12'500 K. Idem colorado, clase corriente  
á 7 id. los id. id. Chocolates de «El Barco» con un 25 por 100 de rebaja sobre  
el precio de fábrica. En sebos de ganado lanar, mantecas rancia y fresca,  
tocino, garbanzos y toda clase de artículos de primera necesidad, SIN COM-  
PETENCIA POSIBLE.

Espicias, clavillo y canela á 2'25 pesetas kilo; pimiento dulce y picante  
encarnados á 1'40 pesetas el kilo; bolsos papel estraza á 0'50 pesetas el kilo;  
id. paja á 1'20 pesetas la resma.

## NO MAS SABAÑONES

Cuantas personas padezcan de sabañones, grietas, úlceras ó escoria-  
ciones de la piel, serán curadas radicalmente haciendo uso del

## LICOR PASCUAL

Para más detalles y precio, dirigirse al ÚNICO DEPÓSITO en esta  
provincia, comercio de drogas de Mariano Miravé, calle Nueva del Mer-  
cado, 3.



## Sección de Noticias.

### LOS CONSUMOS

Divúlgase hace pocos días por la capital, el rumor de que nuestro Ayuntamiento iba á elevar la tarifa del impuesto de consumos, y no hay que decir la mala impresión que la noticia produjo en todo el vecindario.

Los rumores divulgados sobre el particular, tienen más que visos de fundamento. Nuestro colega *El Diario*, en su número de ayer, habla del asunto y trata de presentar al Ayuntamiento limpio de toda responsabilidad y culpa en el caso de que los impuestos se alzarán.

Conviene, sin embargo, que cada cual acepte la responsabilidad que tenga, ó por lo menos, conviene decir las cosas claras y que sepa el vecindario cómo se administran sus intereses y en qué consisten las gestiones del Ayuntamiento.

Procuraremos, pues, enterarnos de lo que sobre el particular haya y daremos cuenta á nuestros lectores de la resolución del Municipio.

Por el Gobierno civil de la provincia, se advierte á los ayuntamientos de los pueblos que deben proceder inmediatamente si ya no lo hubieran hecho, á practicar la oportuna liquidación del presupuesto de 1890 á 1891, cuyo ejercicio terminó por completo en 31 de Diciembre último.

El ingeniero jefe de Montes de esta provincia, D. Andrés Andreu, ha sido trasladado á la provincia de Cuenca, viniendo en su reemplazo á esta provincia, el ingeniero jefe del distrito forestal de Zaragoza, D. Facilino Bellido.

La fiesta del pueblo de Ara que se celebraba el día 7 de Febrero, se ha trasladado al día 14 de Septiembre.

Se hallan vacantes las secretarías de los juzgados municipales de Abiego y Fiscal y la secretaría suplente del juzgado municipal de Santorens.

Por la Comisión de evaluación y repartimiento de esta ciudad, se ha hecho público en el *Boletín Oficial*, que debiendo tener lugar las operaciones de alta y baja en la riqueza rústica, urbana y ganadería durante el próximo mes de Febrero, en cumplimiento de lo mandado en los artículos 48, 57, 58 y 59 del Reglamento provisional sobre repartimiento y administración de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, fecha 30 de Septiembre de 1885, se anuncia al público para que todos los propietarios de fincas rústicas, de urbana y de ganadería, presenten en la Secretaría de la Comisión de evaluación, sita en el local que ocupa la Delegación de Hacienda, las escrituras que acrediten su derecho, acompañadas de papeletas suscritas por los interesados, en las que

se exprese con claridad el objeto de la alteración ó cambio que se solicita, estampando en dichas papeletas un sello timbre móvil de 10 céntimos, según está mandado.

Se recomienda á todos los contribuyentes que hayan construido ó reedificado edificios en esta capital, que se fijen en las prescripciones de la Real orden de 24 de Mayo de 1883 reglas 15 y 17 para no incurrir en las penas que establece la 18 de dicha orden, pues lo mismo la Comisión de evaluación que la Administración de Contribuciones adoptarán las medidas convenientes á fin de que las ocultaciones sean castigadas conforme á las disposiciones contenidas en el referido Reglamento de 30 de Septiembre de 1885.

---

El estado de Bilbao preocupa la pública atención. Todas las miradas están fijadas en la capital de Vizcaya, en donde ha estallado el movimiento huelguista, ese triste espectáculo tan frecuentemente repetido en los tiempos modernos, y que acusa una divergencia entre el capital y el trabajo, elementos indispensables de la producción, y sin cuya concordia y armonía es imposible el logro de los afanes todos, y el fomento de nuestra agricultura, industria y comercio.

Los tristes sucesos de Jerez, reprobados por todos los hombres de recto sentido, han querido tener segunda edición en la hermosa ciudad del Norte, en donde se halla concentrada gran parte de nuestra industria. Un cuartel ha sido asaltado, y sangre humana ha enrojecido las calles, pues por la severa ley del poder y de Estado, no es lícito consentir tales trasgresiones contrarias á la buena organización de la humanidad.

La invicta villa, ha sido declarada en estado de sitio, según participan telegráficamente.

---

La Recaudación de las cuotas de la contribución territorial é industrial correspondientes al tercer trimestre de 1891 á 92 tendrá lugar en los pueblos de la Zona de Jaca en los días que á continuación se expresan.

Para conocimiento de los contribuyentes se hace saber que deben exigir del Recaudador el talón recibo firmado, único documento que justifica el pago. Asimismo se hace saber que transcurridos los días de cobranza señalados en este edicto para cada Distrito municipal, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo durante los diez primeros días del mes de Marzo próximo, en el local de la Recaudación sito en Biescas, calle del Amparo, número dos.

El Pueyo de Jaca, día 3 Febrero. Escarrilla, día 3 id. Lanuza, día 3 id. Sallent, día 4 id. Panticosa, día 4 id. Tramacastilla, día 5 id. Piedrafitá, día 5 id. Biescas, días 6, 7 y 8 id. Yésero, día 9 id. Gavín, día 9 id. Aso de Sobremonte, día 10 id. Escuer, día 10 id. Acumuer, día 12 id. Larrés, día 13 id. Senegüé, día 13 id. Berbusa, día 15 id. Sardás, día 16 Febrero. Yebra, día 16 id. Sabinánigo, día 17 id. Cartirana, día 17 id. Hoz de Jaca, día 18 id. Javarrella, día 4 id. Gésera en (Arraso), días 4 y 5 id. Serué, día 5 id. Aquilué, día 6 id. Javierrelatre, días 6 y 7 id. Latre, día 8 id. Orna, día 8 id. Binué en (Abena), día 9 id. Ara, día 9 id.

Navasa, día 10 íd. Baraguás, día 10 íd. Espuéndolas en (Pardenilla), día 11 íd.

Las señoras de Salamanca han publicado el documento siguiente, que es digno de publicarse y de imitarse:

«En la ciudad de Salamanca y en el día 8 de Diciembre de 1891, fiesta de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, hallándose reunidas en la junta general las señoras socias de las Conferencias de San Vicente de Paul, y queriendo poner de su parte los medios convenientes para evitar que estén abiertos al público, durante los días festivos, los comercios de la ciudad, como viene sucediendo, con infracción manifiesta del tercer mandamiento de la ley de Dios y gravísimo escándalo para las almas; puesta su confianza en la Santísima Virgen, han acordado lo siguiente:

1.º Obligarse de un modo formal y solemne, en la presencia de Dios Nuestro Señor, á no comprar por sí, ni permitir que lo hagan sus criados ó dependientes, en los días festivos cosa que no sea de imprescindible y apremiante necesidad.

2.º Comprometerse, como lo hacen desde ahora, á no gastar en ninguna ocasión géneros ó artículos de los establecimientos que permanezcan abiertos en los días de precepto.

3.º Acudir para hacer sus compras en los días no festivos, solamente á los comercios en que se observe y cumpla con rigor el precepto de santificar las fiestas, siempre que en ellos se venda al mismo precio que en los demás.

4.º Procurar entre las señoras de Salamanca el mayor número de adhesiones á este convenio, nombrándose, al efecto, una comisión encargada de recabarlas.

5.º Hacer este acuerdo por el medio que se considere más oportuno, á fin de que sea conocido por los señores comerciantes de la capital.

Con la gracia de Dios prometen cumplir lo acordado las señoras que á continuación firman.

Y en efecto, siguen á este documento las firmas de centenares de señoras de Salamanca.»

De *La Correspondencia de España* cortamos lo siguiente:

«Al ser interrogado uno de los anarquistas detenidos en Jerez, contestó al juez claramente cuáles eran sus propósitos al atacar las guarniciones de los cuarteles.

«Nosotros queremos—dijo—que todos los hombres trabajen *con las manos* y que desaparezca el trabajo que se llama de cabeza. El que no labre la tierra, que no coma. Queremos que el jornal sea proporcional al trabajo; es decir, que el niño y viejo ganen menos que el hombre robusto. Este ha de trabajar solo ocho horas, ha de ganar veinte reales y cada hora ha de echar dos cigarros que le sirva de descanso. De este modo desaparecerán los que hoy no labran la tierra y nosotros podremos vivir bien y hasta ahorrar algún dinero.

«—De modo—le dijo el juez—que los *burgueses* tendran que ser jornaleros y ustedes, en cambio, con el bienestar y la economía llegarán á ser ricos y entonces serán considerados como burgueses.

»—Sí, señor—contestó—y entonces harán con nosotros lo que nosotros hacemos ahora.

»—De modo, que ustedes no desean más que un cambio de posiciones sociales.

»—Sí, señor, eso es; un turno pacífico.»

—Como nuestros lectores saben el juzgado se ha inhibido ya de esta causa, que ha pasado á la jurisdicción militar.

El dictamen de la Comisión de clases pasivas de Ultramar, leído en el Congreso, consta de nueve artículos, en los cuales se dispone que solo á las clases pasivas residentes en Ultramar se les abonea por aquellos Tesoros, con aumento de un peso fuerte por escudo, los haberes declarados después de 18 de Julio de 1885; los haberes declarados después de 29 de Junio del 88 se ajustarán al art. 14 de la ley de presupuestos para Cuba y 8.º para Puerto Rico, y no se abonarán á razón de peso por escudo si los interesados no residen en la provincia donde cobran; en adelante solo se concederán derechos pasivos á los que hayan servido personalmente el tiempo fijado para sus respectivas carreras, y si residen en la Península cobrarán con arreglo á lo aquí establecido para los de su clase; el sueldo regulador será el mayor que se haya disfrutado más tiempo en la carrera en que se ha servido.

El matrimonio en segundas nupcias no da derecho alguno y supone renuncia de los ya adquiridos; la revisión de expedientes se hará como dispone el art. 25 de la ley de Julio del 85, y, por último, los individuos de las Juntas clasificadoras serán responsables con su sueldo y bienes de las clasificaciones que hagan contrarias á esta ley.

## LAS RELACIONES COMERCIALES ENTRE ALEMANIA Y ESPAÑA

El sábado último se verificó en Berlín, por iniciativa del gobierno alemán, una reunión de industriales y negociantes á la que asistieron unas 40 ó 50 personas. El ministro de Comercio les manifestó que deseaba conocer principalmente la opinión de las personas interesadas en el tráfico con España. Algunos periódicos de Berlín dicen que los concurrentes quedaron convencidos de que el gobierno alemán, sin menoscalo de los intereses alemanes, espera poder llegar todavía á un acuerdo con España si esta no se muestra intransigente en lo relativo á los alcoholes.

En el mercado de Hamburgo, según dice el Boletín de la estación enotécnica de España en dicho punto, se nota gran animación para efectuar con rapidez los envíos á España, de modo que lleguen antes de 1.º de Febrero y puedan beneficiarse aún los derechos de la tarifa vigente. Los fabricantes de espíritus son los que más se precipitan.

*La Gaceta de Colonia* se ocupa del tratado de comercio hispano-alemán y del aumento de los derechos sobre los alcoholes que establecen los nuevos aranceles de Aduanas, atribuyendo esta medida á la idea que tiene España de poder llegar más fácilmente á un acuerdo con Francia, creando derechos diferenciales para los productos alemanes. Esta conducta de España obligará, según dice el periódico aludido, al gobierno alemán á aumentar en un 50 por 100 los derechos de introducción para

las procedencias españolas, á lo que le autoriza el artículo 6.º de las tarifas de Aduanas de 15 de Julio de 1878.

*La Freisimige Zeitung* de Berlín atribuye al gobierno alemán la intención de considerar como licores, á partir de 1.º de Febrero próximo, los vinos procedentes de España que tengan más de 15º de fuerza alcohólica, es decir, que pagarían entonces 180 marcos en vez de 24 como hasta el presente.

### INVENTO ELÉCTRICO

De ser cierto el nuevo invento de Edison, podría producir una revolución completa en las relaciones de los Estados modernos.

Trátase de un arma de guerra tan poderosa, que es capaz, por su sola existencia, de asentar sobre sólidos comientos el trino de la paz universal.

Veinticinco hombres, desde una plaza fuerte provista del aparato Edison, podrían disparar ó aniquilar, si se acercaban, las fuerzas de un enemigo para poderse lanzar sobre su ejército, con potentísimas bombas, chorros de agua electrizada.

No es desconocido el modo de electrizar el agua.

Los médicos la emplean para curar ciertas dolencias nerviosas, y constituye su uso el fundamento de la electroterapia, que cada día está haciendo mayores y más provechosos adelantos.

Los problemas, pues, que ha tenido que resolver Edison han sido: comunicar al agua una cantidad enorme de flúido eléctrico, lanzarla á gran distancia y conseguir que no pierda, al atravesar el aire, la electricidad que posee.

### EL COLEGIO DE CARDENALES

En la actualidad hay 58 cardenales.

Los de nacionalidad italiana son 33: el decano Mónaco la Valetta, Oveglia, Serafini, Parrochi, Bianchi, Canossa, Laurenzi, Sanfelice, Celsia, Capecelatio, Balaglini, Vanutelli, (Serafín), Alvisi, Giordani, Di Rende, Rampolle, Banici, Dusmet, Annibale, Vannutelli, (Vicente), Galeati, Ruffo, Scilla, Sepiacci, Mertel, Zighara, Ricci, Verga, Cristofori, Shedui, Mazzella, Macchi, Apolloni y de Ruggiero.

De éstos 23 están en Roma y 10 fuera.

Sin ser italianos, residen en Roma Hohenlohe, Bonaparte. Ludochwiski, Mermillod y Melcher, enfermo como Mertel. El cardenal Howard, inglés, y en una casa de Salud inglesa, pertenece también á la curia romana, llevando aún el título de arcipreste de San Pedro.

Otros veinte cardenales extranjeros, además de los cinco citados, residen: cinco en Austria Hungría, como Austemberg, prelado de Olmutz; Haywald, de Coloeza; Schomberg, de Praga; Gruscha, de Viena; y el de Galicia. Dunajewski; en Francia, Desprez, arzobispo de Tolosa; Lange-miux, de Reims; Richardt, de París; Lavigerie de Cartago; Place, de Rennes y Fouleu, de Lyon.

En España, después de la muerte del Primado de Toledo, están reducidos á tres: Benavides, Monescillo y González. En Portugal, Ferrera, prelado de Oporto, y Neto, patriarca de Lisboa. Bélgica cuenta á Goo-

sens, arzobispo de Malinas; Australia á Llorán, arzobispo de Sidney, Canadá, á Tascherant, y los Estados Unidos á Quibons.

De los 58 cardenales que viven, ocho han pasado como Su Santidad, de los ochenta años, siendo el más anciano monseñor Mertel, y contándose entre los octogenarios dos de España. Igual número toca á los ochenta; once han cumplido setenta; 20 han pasado de los sesenta, y 11 de los cincuenta. El más joven, príncipe Di Rende, no tiene el medio siglo.

## ESTACIÓN ENOTÉCNICA DE ESPAÑA EN BURDEOS

### *Boletín semanal*

La prensa se ocupa estos días de la nueva situación económica que va á crearse entre España y Francia á partir del 1.º de Febrero próximo, reconociendo que las dos naciones sufrirán pérdidas de consideración en su recíproco comercio y que las relaciones políticas no serán en adelante tan cordiales como fueran de desear especialmente para Francia que no cuenta con sobrados amigos en el Continente y cuyo aislamiento puede constituir un grave peligro en lo sucesivo.

En Burdeos el disgusto es grande por haber existido siempre la creencia de que se llegaría por fin á un acuerdo comercial con España fundado en consideraciones tanto comerciales como políticas.

La prensa opina que el periodo de prueba que va á comenzar en 1.º de Febrero no será de larga duración y que la reacción contra las corrientes proteccionistas no se hará esperar.

En tanto seguirán entrando vinos de España aún con la tarifa máxima porque dadas sus condiciones de fuerza, color y precio los vinos españoles son difícilmente sustituibles en este mercado; en cambio los vinos baratos de mediana calidad que antes se vendían no podrán sufrir las nuevas tarifas y nuestra importación en Francia quedará tal vez reducida á la mitad de la cifra que alcanza actualmente.

En su deseo los franceses de proteger la industria vinícola á fin de llegar un día á no ser tributarios del extranjero, organizan una exposición de vinos que tendrá lugar en París en Febrero de este año con motivo del concurso general agrícola.

Todos los gastos de instalación, circulación, entrada, degustación y análisis serán á cargo de la Asociación de Agricultores de Francia; el Instituto agronómico y el Laboratorio municipal de París harán los análisis de las muestras presentadas, publicándose sus resultados.

El mercado de vinos contra lo que era de esperar menos animado que en la semana anterior; los compradores esperan una baja en razón á la gran cantidad de vinos almacenados y que algunos acaparadores no podrán conservar largo tiempo inmovilizados y haciendo gastos. Los vendedores por su parte esperando el alza en cuanto empiecen á regir los nuevos derechos de aduanas.

Los cambios siguen siendo considerables, habiendo entrado la última semana 3 739 pipas procedentes de Pasajes; 1 935 de Alicante; 4.023 de Huelva; 2 040 de Barcelona; 775 de Argel y 289 de Oporto; por la Estación de Brienne 4.000.

Los precios de las clases corrientes son por tonelada de 905 litros li-

bre de todo gasto sobre muelle ó estación; Rioja, 11 1/2 á 12 grados de 260 á 300 francos; ídem 12 á 13 de 280 á 320; Alicante, 13° de 230 á 240; ídem 14 de 250 á 260; Aragón, de 260 á 320; Navarra, de 260 á 320; Compañía vinícola del Norte, 400; Huelva, blancos, 12 á 12 1/2 de 240 á 250; Argel, 180 á 210; ídem 12 á 13 de 240 á 280; ídem blancos, 230; Orán, tintos, de 10 á 11 grados de 200 á 240; ídem blancos, de 230 á 240.

*Tártaros* — Sigue el mercado débil y con tendencia á la baja; se cotizan las heces secas con 30° como mínimum cristalización á 1'25 el grado y 100 kilos; heces 20 á 25 por 100 como mínimum de acidez total de 1'45 á 1'50 el grado; tártero bruto pasando de 65 grados cristalización de 1'40 á 1'45 el grado; cristales de alambique 70° como mínimum de cristalización de 1'35 á 1'40; crema de tártero primer blanco 218; segundo 206 á 208; ácido tártrico primer blanco 295; todo puesto franco en casa del comprador.

Burdeos 23 de Enero de 1892. — El Director, *E. Martín*.

## Sección de Primera Enseñanza.

### ESCUELAS VACANTES

(CONTINUACIÓN)

Se han de proveer, con arreglo á las disposiciones vigentes, las que á continuación se expresan; además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

PROVINCIA DE BALEARES.

*Por ascenso. — De niños*

Alayor, 1100 pesetas; San Clemente (Mahón), 825 íd.

*Por concurso único. — De niños.*

Villacarlos, 500 pesetas.

PROVINCIA DE BARCELONA.

*Por traslado. — De niños.*

Barcelona, 2000 pesetas; Veciana, 625 íd.

*Por traslado. — De niñas.*

Viver, 625 pesetas.

*Por ascenso. — De niños*

Tarrasa, 1375 pesetas; Barcelona (Ayudantía), 1000 íd. gratificación, 650 íd.; Masias de Voltregá Sora y Viver, 625 íd.

*Por ascenso. — De niñas.*

Orís y Saderra, 625 pesetas.

*Por concurso. — De párvulos.*

San Esteban de Castellar (Ayudantía), 550 pesetas.

*Por concurso único. — De niños*

Santa Susana 500 pesetas; San Mateo de Bages y Talamanca, 250 íd.

*Por concurso único. — De niñas*

Talamanca, 250 pesetas.

*Por concurso único.—De ambos sexos*

San Bartolomé del Grau, 500 pesetas.

PROVINCIA DE GERONA.

*Por traslado.—De niños.*

Gombreny, 625 pesetas.

*Por ascenso.—De niños.*

Ayudantía del Hospicio provincial de Gerona, 687'50 pesetas; gratificación 62'50 íd.; Vilopriu, Riudellots de la Selva y Ullá, 625 íd.

*Por ascenso —De niñas.*

Cabanas, 825 pesetas; Gombreny, 625 íd.

*Por concurso único.—De niñas.*

San Pedro de las Presas, 400 pesetas; Setcasas, 250 íd.

*Por concurso único.—De ambos sexos.*

Las Escaulas (Boadella), Vilallobent, La Tallada y Boadella, 650 pesetas. Juyá, 400 íd.; Mediñá y Colomé, 300 íd.

PROVINCIA DE LÉRIDA.

*Por traslado.—De niños.*

Ayudantía de la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestros de Lérida, 950 pesetas; Bordas, 625 íd.

*Por ascenso —De niños.*

Batlliu de Sas, Civis, Foradada y Grañena de Cervera, 625 pesetas;

*Por ascenso.—De párvulos.*

Tárrega, 1100 pesetas; Arbeca, 825 íd,

*Por concurso único.—De niños.*

Castellbó, Preñanosa y Toms, 500 pesetas;

*Por concurso único.—De niñas.*

Poal de Bellvís, 500 pesetas.

*Por concurso único.—De ambos sexos.*

Malpás, 500 pesetas; Vilanova de Banat (Ortedo), 350 íd.; Arañó y Peralba (Santa María de Meyá), 250 íd.

PROVINCIA DE TARRAGONA.

*Por traslado.—De niños.*

Amposta (Ayudantía), 550 pesetas.

*Por traslado.—De niñas.*

Riudecañas, 825 pesetas.

*Por ascenso.—De niños.*

Altafulla, 825 pesetas; Creixell, 635 íd.

*Por ascenso.—De niñas.*

Poquetas, 1100 pesetas; La Riera, 825 íd.; Bonastre, 750 íd.; Mola y Rojals, 625 íd.; Amposta (Ayudantía), 550 íd.

*Por concurso único.—De niños.*

Rojals y Montreal, 500 pesetas.

*Por concurso único.—De niñas.*

Querol, Montreal y Vallespinosa (Santa Perpétua), 500 pesetas.

*Por concurso único.—De ambos sexos.*

Montagut (Querol) y Llorach, 500 pesetas.

*(Se continuará.)*

---

Se ha acordado la concesión de la cruz de Carlos III á D. Pedro Joa-

quín Núñez Soler, por méritos contraídos en la enseñanza como maestro de Zaragoza.

---

## Correspondencia.

---

Madrid 27 de Enero de 1892.

Sr. Director de LA CRÓNICA:

La actitud de varios elementos militares en la cuestión de las clases pasivas de Ultramar, parece que va viniendo á razones.

Era de esperar que esos elementos sensatos y prudentes, no hiciesen causa común con las destemplanzas de *La Correspondencia Militar*, cuyo lenguaje de ayer, y aún el de hoy, disuena mucho de aquellas notas de mesura que son tan necesarias para la buena resolución de aquellos negocios que presentan tan complejo carácter como el presente.

Además, y en esto deben fijarse mucho los que sistemáticamente impugnan el proyecto, no tiene el ministro de Ultramar propósito de lesionar ningún derecho que positivamente lo sea, sino de realizar, en cuanto de él dependa, las economías que insistentemente reclama la opinión pública. Quiere esto decir que ni el ministro de Ultramar, ni la comisión ni nadie piensa hacer cuestión cerrada la de la aprobación del dictamen. Antes al contrario, la última, de acuerdo con el Gobierno, está dispuesta á admitir todas cuantas enmiendas se presenten siempre y cuando no desvirtúen, sino que aclamen y mejoren el texto y los fines del dictamen.

Conviene advertir que esta ha sido siempre la actitud del Gobierno, y en ella por consiguiente, no ha influido para nada la procacidad del citado periódico, que ha echado los piés por alto, más bien por llamar hacia sí la atención que por otra cosa.

---

La situación de la zona minera de Bilbao parece que se agrava, aunque el Gobierno confía en que podrá dominar el conflicto. Al efecto, su larga conferencia telegráfica que anoche celebró el ministro de la Gobernación con las autoridades de la capital de Vizcaya les dió órdenes terminantes para reprimir cualquiera alteración del orden, que dada la extensión de aquella zona y el número de obreros que en ella trabajan, podría ocurrir muy fácilmente. Podría, tal vez, adquirir nuevas proporciones el conflicto si se confirmase la quiebra de la sociedad anónima «Astilleros del Nervión»; y según los vientos que corren en el ministerio de Marina, y así puede asegurarse, esa mala noticia tiene sobrado fundamento. En previsión de lo que pueda ocurrir hoy marchará á Bilbao una comisión técnica encargada de obtener las necesarias garantías para los intereses del Estado, que se consideran seriamente comprometidos.

---

En las Cortes continúan los debates pendientes; pero una animación tan escasa, ó por mejor decir, tan desanimados que á nadie preocupan ni interesan. Y eso en que habíamos quedado que en eso de las cuestio-

nes económicas está la salvación del país. ¡Bueno está el país, y buenos están los debates.—M.

## B O L E T I N .

—«=»—

### Madrid 27 de Enero.—Últimos precios.

Deuda perpetua al 4 por 100 interior, al contado, 66'95; Id. fin del corriente, 67'10; Id. fin del próximo, 67'10; Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, 71'40; Deuda amortizable al 4 por 100, 77'75; Billetes hipotecarios de Cuba 1886, 103'00; Id. id. de id. 1890, 94'00; Acciones del Banco de España, 355'00; 3 por 100 de Cuba, 00'00; Id. id. al 6 por 100, 00'00; Carpetas Cubas nuevas, 00,00; Acciones de tabacos, 00,00; París, á 8 días vista, cheque, 00'00; París, cheque, 13'75; Londres, á 90 días id., 28'50.

Mercado flojo.

París 63-37; después 63-18.

## Telegramas.

### INTERIOR

Madrid 27.—El señor ministro de la Guerra puso esta mañana á la firma de la Regente los decretos nombrando intendente del distrito militar de Cataluña al intendente de ejército D. Antonio de la Porta. Idem general de Guerra al de igual clase D. Antonio Domené; secretario de la Inspección general de administración militar al intendente de división D. Luis Alto; la guerra intendente del distrito militar de la Isla de Cuba, al de división D. Victoriano Araujo; jefe de sección de la Intervención general de Guerra al intendente de división D. Enrique Mira. Proponiendo para el mando del tercer depósito de reclutamiento y reserva de artillería al coronel D. Ricardo Abella y Casariego. Proponiendo la colocación y cambio de destino de tres tenientes caroneles de carabineros.

Madrid 27.—SENADO.—El Sr. Montero Ríos presenta una exposición del Círculo Mercantil de esta Corte en la que se pide á la Cámara que no sean aprobados los nuevos aranceles. El Sr. Alvarez (D. Manuel) habla para explicar algunos conceptos expuestos en la sesión de ayer por el Sr. Fabié, relativos á la situación del Banco, y pone de manifiesto que aquella lejos de ser grave es favorable, y de paso explica también la causa á que obedece la subida de los cambios, y que en su concepto no es otra que el afán de todas las naciones europeas de acaparar el oro en preparación de cualquier grave contingencia europea. El Sr. Pacheco, dirige varias preguntas al ministro de Marina sobre la separación de Mister Palmer de la sociedad «Astilleros del Nervión», y afirma que el Gobierno no debe transigir porque dicho señor está directamente ligado á aquél representando la garantía técnica de dicha sociedad constructora. El Sr. Botella se adhiere á las preguntas del Sr. Pacheco.

Madrid 27.—CONGRESO.—El Sr. Puigcerver pide que se aclare por medio de R. O. la clausura de los tratados de comercio, relativa á aque-

llos definitivos que tenemos con Marruecos, China y otras naciones. El Sr. Cabezas pidió la pronta resolución en sentido favorable del expediente relativo al ferrocarril del Noguera Pallaresa. El ministro de Fomento, dijo que mañana reúne la ponencia para tal objeto. El Sr. Calvetón anunció dos interpelaciones sobre el estado de los arsenales del Nervión y Vea Murguía y otra de interpelación ultramarina. Continúa el debate económico

Madrid 27.—A las once de la mañana de hoy, se ha declarado en Bilbao el estado de guerra; obedeciendo esta determinación, no á nuevos desórdenes como en un principio se dijo, sino á que los huelguistas se han refugiado en la parte más accidentada y escabrosa de aquella región, á donde no puede fácilmente llegar, como tampoco sin ocurrir desgracias por el terreno defensivo que ocupan, la acción de las autoridades, esperándose de esta suerte que aquéllos cedan en su actitud hostil. A dicha población ha llegado un batallón de cazadores desde Vitoria, y se esperan dos más desde Burgos al mando del brigadier Santiago. La actitud de los huelguistas, como dije, es hostil y recurren á un medio algo nuevo para extender la huelga. Recorren los centros mineros provistos de bocinas y trompetas, hacen la señal del llamamiento, y quedan paralizados los trabajos. Continúa el orden.

Madrid 27.—Hoy se firmaron dos decretos concediendo la gran cruz del Mérito naval con distintivo blanco, á S. M. el rey de Grecia, y á S. A. R. el príncipe Nicolás —M.

---

# ANUNCIOS

---

**Maquinaria agrícola, vinícola é industrial**

**JUAN PECH (AINÉ)**

PASEO DE LA ADUANA, 19, BARCELONA.

**POLVO SIN RIVAL**

El remedio más poderoso para combatir las enfermedades de la vid, reemplazando el azufre y el sulfato de cobre con asombroso éxito, por lo que ha sido aceptado por los principales centros vinícolas de España y Francia en virtud de sus excelentes resultados. Precio 20'50 pesetas los 100 kilos, franco en la estación de Barcelona.

**PULVERIZADORES**

para combatir el **Mildew**. El **NON PLUS ULTRA**, aparato perfeccionado, en bronce, sólida construcción y elegancia. Precio 40 pesetas. Más de 20.000 aparatos vendidos hasta fin del año 1890. ¡unido con las falsificaciones!

**DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE TODAS CLASES**

Pídanse prospectos.

SE DESEAN AGENTES EN ESTA PLAZA

**BUENAS COMISIONES**

**SE VENDE**

una Santa Agueda de bulto, que tiene 55 centímetros de alta. Razón: plaza Lizana, 4, entresuelo.

# CARABAÑA

INTERESA A TODOS SABER

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de **CARABAÑA**.

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de **CARABAÑA** y que es de origen volcánico.

3.º Que los demás llamados manantiales, son solamente aguas recogidas en hondos y oscuros pozos ó charcos, producto de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan á manipulaciones artificiales.

4.º Que en el manantial de **CARABAÑA** todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer, para toda comprobación necesaria.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-escrofulosas, y Anti-sifiliticas.— Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior.

Depósito general por mayor, R. J. Charvari, 87, Atocha, 87, Madrid.

IMPRESA

DE LA

V. E. DE CASTANERA

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Severo y elegante muestra-

rio.

Precios económicos.

**VAPORES CORREOS**  
DE LA  
**COMPAÑIA TRASATLANTICA**

(Antes A. López y Compañía)

**EL VAPOR**  
**CIUDAD DE SANTANDER**

saldra de Barcelona el 2 de Febrero de 1892, con  
dirección á

**MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES**

admitiendo pasajeros por

**202 PESETAS 35 CÉNTIMOS**

incluso ferrocarril desde Huesca á Barcelona,  
punto de embarque.

Huesca 15 Enero 1892.

EL REPRESENTANTE EN ESTA PROVINCIA,

**MARIANO FRAGO**

**CUPÓN**

Mapa de la provincia de  
**HUESCA**

por 2 pesetas

puede adquirirse hasta fin  
de mes con el presente

**CUPÓN**

en el

**BAZAR OSCENSE**

**CAMAS DE HIERRO**

Cunas y jergones

Gran surtido

**PRECIOS**

**COMO NUNCA**

**BAZAR OSCENSE**

**BAULERIA**

Confección la más surtida,  
la más sólida, la más  
barata

**EL**

**BAZAR OSCENSE**

PORCHES DE BERDEJO

**HUESCA**

**PRIMERO EN SU CLASE**  
**BAZAR OSCENSE**

Plaza de Zaragoza

**HUESCA**

**CUPON PRIMA**

Con el presente cupón  
pueden adquirirse hasta  
fin de mes

3 MAGNÍFICOS MAPAS  
ESPAÑA, EUROPA Y MUNDO

Por cuatro pesetas

DEL

**BAZAR OSCENSE**



Papeles pintados

La decoración más  
delicada. puede comple-  
tarla

**Cosculluela**

Consultad sus mues-  
trarios y precios.

**BAZAR OSCENSE**

**MOLDURAS**

**CROMOS Y ESTAMPAS**

Confección de cuadros

**PRECIOS**

sin precedente

**BAZAR OSCENSE**

**PLATA MENESSES**

Descuenta esta casa el 25 por 100 de las tarifas de fábrica y nadie que no esta  
reñido con su dinero, debe comprar sin esta ventaja que la fábrica otorga a sus  
clientes.

**¡OJO COMPRADORES!**

**COLEGIO**  
DE  
**EL ANGEL DE LAS ESCUELAS**

*Dirigido por D. Félix Puzo Marcellán, Doctor en la Facultad de Filosofía y Letras, Profesor auxiliar de número y Secretario del Instituto de segunda enseñanza de esta provincia.*

Sabedor el Sr. Puzo Marcellán de que muchos padres tendrían especial placer y más especial confianza en depositar en sus manos á sus hijos, colocándolos ya como colegiales, ya como medio-colegiales, en su tan acreditado Colegio, establecido en la calle de Berenguer, número 8, persuadido á la vez de que á no pocos no les permite su fortuna ó su posición realizar sus laudables deseos, y queriendo el Sr. Puzo ser útil y servir á todos, ha resuelto admitir también en su Colegio alumnos externos, los cuales tendrán las horas de vela y estudio en el Colegio, irán en compañía de los colegiales á las Cátedras del Instituto y recibirán los repasos que necesiten de las asignaturas que cursan.

También recibe á todos los que deseen prepararse para recibir, en el próximo Junio, el grado de Bachiller, pues tiene en su Colegio Profesores para todas las asignaturas.

---

**EN** la calle del Mercado, núm. 5, tienda, acaban de llegar grandes remesas de patatas de Sallent, manzanas, peras, cebollas de Fuentes, limones y nueces en abundancia á precios muy económicos.

---

**ARRIENDO** Se hace del segundo piso de la casa número 8 de la calle de Sancho Abarca. En el principal de la misma enterarán.

---

## ULTIMA HORA.

---

(Servicio especial de LA CRÓNICA).

Madrid 28, 10'30 mañana.

La comisión de actas acordó declarar vacante la del señor Ruiz Zorrilla por la circunscripción de Barcelona, y declaró nula la del distrito de Tarrasa.—M.

Madrid 28, 11 mañana.

Una comisión presidida por el Sr. Castelar ha visitado al Sr. Elduayen para pedirle que disponga la distribución de la cantidad consignada para socorrer las provincias aragonesas.

El Sr. Elduayen prometió acceder á lo solicitado.

La autoridad civil de Bilbao ha resignado el mando en la autoridad militar.

Se han solicitado 10.000 pesetas para socorrer á los huelguistas.—M.